

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5706** REFLEX ALQUILER FLEXIBLE DE VEHÍCULOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración en el domicilio social situado en Móstoles, Madrid, en la calle Puerto de Cotos, 8, Polígono Industrial Las Nieves, el día 30 de junio de 2015, las 11:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleja los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y la memoria), del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración; todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas disponibles por prima de emisión.

Tercero.- Reelección de consejeros.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.- Modificación del artículo 16 de los estatutos sociales sobre la retribución de los administradores para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo.

Sexto.- Aprobación de la política de retribuciones y, en su caso, determinación del importe de la retribución anual al Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien pedir su entrega o el envío gratuito, las Cuentas Anuales y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas de la compañía.

De conformidad con el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán justificar ante la sociedad que representan al menos ese porcentaje del capital, y remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 21 de mayo de 2015.- Perseo, Asesoramiento y Gestión, S.L., Presidente del Consejo de Administración, representada por don Manuel Pérez-Sala Gozalo.

ID: A150024795-1

cve: BORME-C-2015-5706